



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-79701934- -APN-DCYC#MS - Licitación Pública N° 80-0023-LPU24 - “Adquisición de Tacrolimus 0.5 mg, Meprednisona 4 y 8 mg, Azatioprina 50 mg

VISTO los Decretos N° 1023 del 13 de agosto de 2001, N° 1030 del 15 de septiembre de 2016, y sus respectivas normas modificatorias y complementarias, la Disposición N° 62/2024 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y el Expediente N° EX-2024-79701934- -APN-DCYC#MS, y,

CONSIDERANDO:

Que, por los presentes actuados tramita el procedimiento de selección de cocontratista gestionado bajo Licitación Pública N° 80-0023-LPU24 para la “Adquisición de Tacrolimus 0.5 mg, Meprednisona 4 y 8 mg, Azatioprina 50 mg”, solicitada por el INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE, por un monto estimado en PESOS SETECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y DOS (\$ 722.230.182.-).

Que la necesidad de adquisición se fundamenta en cooperar con las provincias argentinas para la cobertura del tratamiento de inmunosupresores, que requieran los pacientes trasplantados de todo el territorio argentino, con Cobertura Pública Exclusiva (CPE) y beneficiarios de INCLUIR SALUD.

Que esta SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD, ha prestado conformidad a la solicitud.

Que, asimismo, la SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA ha tomado la intervención propia de su competencia en el presente trámite.

Que se encuentra incorporado a las actuaciones, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por Disposición ONC N.º 62/24.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN elaboró el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la contratación, de conformidad con lo solicitado por el área requirente.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que, en el estado de las actuaciones, corresponde autorizar la convocatoria a la Licitación Pública N° 80-0023-LPU24, de conformidad con el artículo 25, inciso a), apartado 1 del Decreto N.º 1023 del 13 de agosto 2001, y sus modificatorios y complementarios y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que registró el llamado.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 9, incisos a) y b) del Anexo del Decreto N° 1030 del 15 de septiembre de 2016 y sus normas modificatorias y complementarias.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN SANITARIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la convocatoria a la Licitación Pública N° 80-0023-LPU24 para la “Adquisición de Tacrolimus 0.5 mg, Meprednisona 4 y 8 mg, Azatioprina 50 mg”, al amparo de lo establecido por el artículo 25, inciso a), apartado 1 del Decreto N.º 1023 del 13 de agosto 2001, y sus modificatorios y complementarios, solicitada por el INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE, por un monto estimado en PESOS SETECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y DOS (\$ 722.230.182.-).

ARTÍCULO 2º.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo PLIEG-2024-107250014- APN-DGA#MS, forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES y/o a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, indistintamente, la eventual emisión de circulares aclaratorias y/o modificatorias al Pliego aprobado por el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º. - Pase a la DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES a sus efectos.